



MAT.: REINTEGRO MONETARIO A SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL, POR DINEROS NO UTILIZADOS DEL PROGRAMA HABITABILIDAD 2016.-

ALGARROBO, 16 NOV 2017

DECRETO N°

2471

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de 06.12.2016 (Asume Alcaldía).
3. D. A. N° 6755 de fecha 13.12.2016, Aprueba Presupuesto Municipal Año 2017.-
4. Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa Habitabilidad 2016, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, de fecha 18 de Octubre del año 2016.
5. Resolución Excenta N° 907 de fecha 19 de Octubre del 2016, que Aprueba dicho Convenio.
6. D.A. N°6761 de fecha 14 de Diciembre del 2016, que Aprueba dicho Convenio entre la Municipalidad y la Seremi Regional de Desarrollo Social.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARIA MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Memorándum N°80 de fecha 13/11/2017, donde se solicita al Departamento de Administración y Finanzas Municipal, realizar el reembolso de dineros no utilizados en la ejecución del Programa Habitabilidad 2016, en relación a Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo y la SEREMI de Desarrollo Social del año 2016.-

DECRETO:

- I. Autoriza devolución de dineros no utilizados en la ejecución del Programa Habitabilidad Convenio año 2016, según el siguiente monto y datos a tener en consideración para la confección de cheque:

Cheque nominativo a nombre de SERPLAC Chisol Va. Región

MONTO: \$156 (Ciento cincuenta y seis pesos)

- II. ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.-

(Handwritten signature of Paulina Moyano Mejias)

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/UC//VPM/vsp.-
DECRETO ALCALDICIO N°
FECHA:

Distribución:

- Depto. Finanzas (1)
- Tesorería Municipal (1)
- Unidad de Control (1)
- Depto. Social (1)
- Archivo Alcaldía (2)

(Handwritten signature of José Luis Yañez Maldonado)

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

 **Victor S. Pinto Muñoz**
Jefe Depto. Social
I. Municipalidad de Algarrobo

(Handwritten signature of Victor S. Pinto Muñoz)

(Circular stamp: I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO DEPTO. JURIDICO)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
F-2530
FECHA RECEPCIÓN: 14 NOV 2017
FECHA SALIDA: 15 NOV 2017
OBSERVACIÓN N°